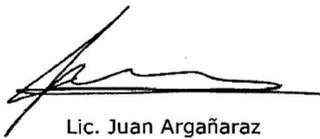




PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación al fallecimiento de un paciente internado en la colonia psiquiátrica de Oliveros, que habría sido derivado con quemaduras al Hospital Eva Perón el día 9 de marzo de 2022, fallecido el día 15 del mismo mes, se sirva informar:

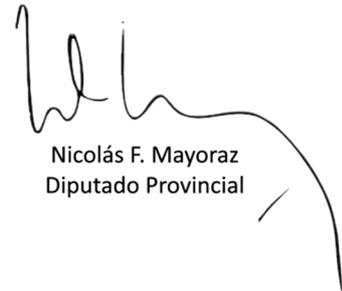
- 1) Si se han iniciado actuaciones administrativas internas para deslindar responsabilidades;
- 2) Si pacientes internados tienen acceso a combustible y elementos para encender fuego; y,
- 3) Si existen cámaras de seguridad que permitan conocer el movimiento en los espacios comunes de las personas internadas.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En lunes 15 de marzo de 2022 se produjo la muerte de un hombre de 29 años en el área del quemado del Hospital de Emergencia Clemente Álvarez. Se trata de un paciente que sufría de esquizofrenia y epilepsia quien, voluntariamente, se había internado en la colonia psiquiátrica de Oliveros.

No ha trascendido información oficial sobre las causas de las quemaduras que le ocasionaran la muerte. Desde los portales de noticias se informa que fue prendido fuego días antes por otro interno, en ocasión en que la víctima habría estado atada de pies y manos.

En este punto nos preguntamos sobre el trato y tratamiento para este tipo de pacientes, sobre el respeto a la dignidad de su persona. Más aun, el hecho que en ese estado de indefensión haya sido prendido fuego resulta macabro. Este horror nos interpela sobre el estado de vulnerabilidad de estos pacientes y, en el caso concreto, de la falta de seguridad en un establecimiento donde, en lugar de cuidarlo, ha quedado expuesto a esta agresión.

La familia del paciente asesinado ha manifestado que no ha tenido respuesta oficial en cuanto a lo sucedido, solo han recogido la información de personal del mismo efector, quienes le habrían manifestado de un supuesto ataque por parte de otro paciente internado; pero la pérdida de la vida no encuentra consuelo alguno cuando no es posible comprender lo ocurrido.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial